Expediente: **81/23-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L C/ ROMANO MANUEL RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 81/23-I1

H20461567016

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ ROMANO MANUEL RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 81/23-I1.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 28/10/2026 informo a S.S. que la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene para percibir la suma de $ 232.217,16 en concepto de PLANILLA ACTUALIZADA DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $ 304.217,16, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 28 de octubre de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **$ 213.639,79 (PESOS CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 79/100) (**se hace constar que se abona la suma de $ 232.217,16 (PESOS CIENTO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 16/100) por pago de planilla de actualizacion de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de la Letrada (**$18.577,37)**, resulta la suma de $213.639,79**)**, en concepto de pago total de PLANILLA HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH, M.P. 2.342 desde la cuenta N°560809603474586, CBU N°2850608750096034745865 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°402350403576, CBU N°0070357230004023504061 del Banco GALICIA, titular VANESA E. BALZARINI TORRES, CUIT N° 27318093224.

b) Las sumas de **$ 23.221,72 (PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 72/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$18.577,37 (PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 37/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809603474586, CBU N° 2850608750096034745865, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.

IV. Se Notifica a la letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH, que en virtud de las nuevas disposiciones establecidas por la resolución General ARCA N° 5824/2026 a partir del 01/07/2026, deberá emitir factura que respalde la percepción de los honorarios percibidos en el presente decreto por el monto de $ 232.217,16, La cual deberá presentarse en el plazo de 48hs. bajo apercibimiento de informar al ARCA y de no librar futuras ordenes de pago en caso de incumplimiento. SBS

Actuación firmada en fecha 28/10/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.